



**CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS PENALES DEL
CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE FLORENCIA – CAQUETÁ**

RADICADO NUMERO, 18001310700120180009700 –

**Florencia Caquetá, Veintiséis (26) de Octubre de dos mil
vientes (2023). En la fecha se deja constancia que ayer a
última hora hábil venció en silencio el término de TRES (3)
DÍAS HÁBILES, de fijación en la Cartelera de la Secretaría
como en la Página WEB de la Rama Judicial, la publicación
del E D I C T O, a través del cual se notificó a las demás
partes el contenido del fallo de carácter condenatorio de
primera instancia proferido por el Juzgado Primero Penal
del Circuito Especializado de la ciudad, dentro del Radicado
de la referencia, seguido en contra de JUAN DAVID
GONZALEZ CARDONA, por el delito de CONCIERTO PARA
DELINQUIR AGRAVADO.- No hubo inhábiles. A PARTIR DE
LA FECHA Y HASTA EL PROXIMO LUNES TREINTA (30) DE
OCTUBRE DE 2023, A LAS SEIS DE LA TARDE, CORREN
LOS TRES (3) DIAS HABILES DE EJECUTORIA FORMAL de
la decisión, para que las partes si a bien lo tienen, recurran
la misma.- SIN DETENIDO**

JOAQUIN PARRA AMAYA
Secretario Centro Servicios